



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO ELECTRONICO No 56
NOTIFICACIÓN SENTENCIA

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD	FECHA
1	13001-33-33-005-2014-00082-00	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN AREIZA LOZANO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION	SENTENCIA	PRINCIPAL	26/05/2015

PARA CONSTANCIA SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON EL ART. 203 DEL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011). FIJADO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015 A

LAS 8:00AM.


MARIA ANGÉLICA SOMOZA ALVAREZ
Secretaría